

Comunicado de prensa

UTP con dos representantes en Comité Asesor del SUE

Noviembre 2018. En el marco de la Asamblea de Rectores del SUE, presidida por la Ministra de Educación Nacional, María Victoria Ángulo González, se llevó a cabo la posesión e instalación de la Comisión Técnica Asesora del Sistema Universitario Estatal, SUE, el pasado 3 de diciembre.

En dicho comité tienen asiento, dos representantes de la Universidad Tecnológica de Pereira: el jefe de Planeación, Francisco Uribe Gómez, en calidad de principal y el vicerrector Administrativo, Fernando Noreña, en calidad de suplente.

El Comité Asesor del SUE, está integrado por:

Comité Asesor SUE			
Vicerrector Académico			
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	María del Pilar Jiménez Márquez	Principal	Distrito Capital
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Constanza Abadía García	Suplente	Centro
Vicerrector de Investigaciones			
	Oscar Eduardo Gualdrón		
Universidad de Pamplona	Guerrero	Principal	Nor-Oriente
Universidad de Cartagena	Leonardo Puerta Llerena	Suplente	Caribe
Vicerrector Administrativo			
Universidad Nacional de Colombia	Álvaro Uldarico Vina	Principal	Distrito Capital
Universidad Tecnológica de Pereira	Fernando Noreña	Suplente	Eje Cafetero
Jefe de Planeación			
	Francisco Antonio Uribe		_
Universidad Tecnológica de Pereira	Gómez	Principal	Eje Cafetero
Universidad de Córdoba	César Augusto Reyes	Suplente	Caribe

Y dentro de sus funciones está la de apoyar el desarrollo de los proyectos, lineamientos y políticas que el Consejo Nacional del organismo defina en el marco del cumplimiento de sus objetivos.

Además, dentro de sus funciones están:

a) Proponer al Comité Ejecutivo un proyecto de plan de desarrollo del SUE y un plan de acción anual, los cuales deben ser presentados en la primera sesión ordinaria de cada año que adelante dicho comité.



- b) Definir un cronograma de trabajo bianual para ser presentado al Consejo Nacional del SUE en la primera sesión ordinaria del año que adelante dicho consejo.
- c) Presentar al Comité Ejecutivo del SUE, proyectos y propuestas que faciliten el cumplimiento de los objetivos del SUE.
- d) Desarrollar las tareas asignadas por el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo del SUE.
- e) Designar sus delegados en los capítulos regionales y distritales del SUE.

